

# TURISMO, DECISIONES POLÍTICAS Y CAMBIO SOCIAL EN UN PUEBLO DE PESCADORES: LA CALETA DEL SEBO EN LA ISLA DE LA GRACIOSA

*Gloria Cabrera Socorro*

En este artículo entramos a analizar algunas variables en las que se muestra el enorme impacto social que ha supuesto el turismo en la población de la isla canaria de La Graciosa a lo largo de su historia reciente (a partir de los años sesenta): terciarización de la economía y crecimiento de la infraestructura de servicios, transformaciones en la estructura de la propiedad del suelo y polarización de la estructura social, emigración juvenil y despoblamiento... En tan solo tres décadas se pasa de una condición de relativa homogeneidad, en la que la mayor parte de las-os habitantes se agrupaban en familias de productoras-es autónomos, a una situación de estratificación social en la que, según el nivel de renta, la cúspide está ocupada por las-os grandes empresas capitalistas de la pesca, también inversoras en el sector turístico, seguidas por una pequeña capa media compuesta por las-os empresarios con negocios en la hostelería y el comercio, y tras ellos una gran mayoría de familias de trabajadoras-es (autónomos principalmente aunque también asalariados) que obtienen sus ingresos de la pesca mayoritariamente, aunque también de otras actividades económicas cada vez más diversas (carpinteros, calafates, albañiles, peones, limpiadoras, vendedoras de oro, representantes de productos de limpieza, administrativas).

El cambio se manifestó rápidamente en el aspecto físico mismo del pueblo, en el desarrollo vertiginoso del equipamiento de la Isla sobre todo a partir de la primera legislatura democrática a finales de los setenta, en lo que fue la segunda gran oleada<sup>1</sup> de intervenciones estatales en la infraestructura graciosa desde su poblamiento (en el último cuarto del siglo XIX):

- se construyó una pequeña potabilizadora con capacidad para 75 metros cúbicos diarios que acabó con el precario abastecimiento de agua,
- se instalaron dos grupos electrógenos que empezaron a abastecer de luz eléctrica a la población por pequeños periodos hasta que en 1984 se inaugura una línea eléctrica que une La Graciosa con Lanzarote,
- se hizo un nuevo muelle más grande acorde con las crecientes necesidades de una flota pesquera artesanal considerable y el creciente servicio regular de transporte marítimo de pasajeros (única vía de comunicación de la Octava Isla),<sup>2</sup>
- se logró la comunicación telefónica dándose la anécdota de pasar de no tener teléfonos a ser el pueblo con mayor número de teléfonos por habitante de España,
- se empezaron a construir apartamentos para acoger a parte de ese turismo que comenzaba a llegar a la Isla desde Lanzarote, al principio de forma flotante (que en el mismo día llegaba La Graciosa y se marchaba) y cada vez más estable,

- se multiplicaron los bares y restaurantes, las pensiones y los apartamentos.

Parejo a este desarrollo e impulsándolo se transforma radicalmente la estructura socioeconómica del pueblo. Unas pocas familias más pudientes económicamente que lograron ahorrar algún capital (en base al trabajo asalariado en el *boom* de la pesca en África y a la inversión en la modernización y reconversión de la flota litoral) fueron las primeras en aprovechar el desarrollo de la nueva infraestructura de la Isla para realizar inversiones en el sector hostelero en alza, explotando las empresas los miembros de las propias familias (bares y restaurantes, pensiones y apartamentos, tiendas, etc).

Otras optaron por invertir sus ahorros, procedentes sobre todo de la pesca, en la reconversión tecnológica y continuaron trabajando como productores autónomos conjugando la pesca con diversas actividades económicas complementarias, tanto en el ámbito familiar como fuera de él, aprovechando los esporádicos trabajos asalariados que pudieran surgir en la Isla. Por otra parte, los buenos precios alcanzados en el mercado para el pescado fresco hizo posible la mejora del nivel adquisitivo de estas familias de pescadores artesanales que han reconvertido tecnológicamente sus embarcaciones, aunque también es cierto que las fluctuaciones producidas por el agotamiento de determinados recursos y las limitaciones impuestas sobre el uso de determinadas artes de pesca, provoca situaciones económicas bastante inestables y a menudo auténticos endeudamientos.

Otras familias con menos recursos económicos optaron por mantenerse en las formas de explotación tradicionales, sin introducir prácticamente innovaciones técnicas, y algunos son jubilados que continúan yendo a pescar por la escasez de las pensiones que cobran y la inflación sobre los precios que ha acarreado el desarrollo turístico de la Isla.

Simultáneamente, las familias menos afortunadas económicamente, que no tenían por ejemplo hijos varones para enrolar en la pesca y lograr dinero en metálico que invertir en la modernización de la flota, se vieron presionadas por el desarrollo económico de las más pudientes (presión manifiesta en hechos concretos como, por ejemplo, la subida generalizada de precios) y, necesitadas cada vez más de recursos monetarios con los que hacer frente al creciente número de gastos, se vieron forzadas a la emigración a Lanzarote, al no existir en la propia Isla el desarrollo económico suficiente como para absorber toda la población activa, sobre todo femenina, que el gran crecimiento natural de la población de las décadas anteriores había producido.

Este fenómeno migratorio aparece representado claramente en el cuadro A del anexo. A la luz de estos datos, la interpretación de la pirámide de edades de la población de La Graciosa realizada por Martínez Berriel y Cárdenes para los datos demográficos de La Graciosa de 1986, continúan siendo válidos en 1994:

El perfil de la pirámide, así como los números absolutos de la evolución demográfica, dejan entrever el fenómeno de las migraciones, que gráficamente suponen ese mordisco en la pirámide que afecta mayormente a los grupos de edades comprendidas entre los 25 y 45 años, que por ende son grupos caracterizados por encontrarse en edad de procrear, lo que tiene su efecto inmediato en la pirámide sobre los niños del grupo de edad de 0 a 5 años (...). La población de más de 65 años, definida como población senil y administrativamente inactiva, supone que el 12.8% del total de la población, lo que supone un acentuado envejecimiento, un 5%

más que la media provincial, característica general de comunidades con fuerte emigración joven. (1986:149)

Efectivamente ese “mordisco” de mano de obra joven, sobre todo femenina, continúa apreciándose claramente en 1993, cuando la tasa de población mayor de 65 años ha superado incluso una décima la de 1986 situándose en un 12.9% y la población autóctona de hecho sólo alcanza los 527 habitantes.

AÑO EDAD	1986			1993		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-5	9	9	18	18	19	36
6-10	27	24	51	13	11	24
11-15	43	36	79	20	17	37
16-20	43	45	88	28	26	54
21-25	34	19	53	41	27	68
26-30	14	10	24	39	26	65
31-35	10	12	22	18	9	27
36-40	10	8	18	13	8	21
41-45	11	15	26	8	5	13
46-50	22	21	43	7	6	13
51-55	22	18	40	11	16	27
56-60	8	8	16	23	19	42
61-65	7	8	15	15	16	31
66-70	6	6	12	12	14	26
71-75	8	6	14	4	5	9
76-80	8	7	15	4	5	9
80-85	6	9	15	3	6	9
+85	8	5	13	3	12	15
<b>Total</b>	<b>296</b>	<b>266</b>	<b>562</b>	<b>281</b>	<b>246</b>	<b>527</b>

Cuadro1- Distribución de la población graciosa 1986 y 1993.

Fuente: Censo de Población y Censo del médico local respectivamente Elaboración propia.

AÑO	CALETA DEL SEBO	PEDRO BARBA
1910	169	--
1920	271	--
1930	375	--
1940	423	62
1950	512	72
1960	588	92
1970	476	--
1980	542	--
1991	577	--

Cuadro 2.- Evolución de la población de hecho (1910-1991)

Fuente: Nomenclators de entidades de población, ICE. Elaboración propia.

AÑO	CALETA DEL SEBO	PEDRO BARBA
1900	10	--
1910	28	--
1920	76	--
1930	79	--
1940	81	11
1950	98	17
1960	144	20
1970	148	22
1981	236	22
1993 <sup>3</sup>	343	22

Cuadro 3.- Evolución del nº de edificaciones 1900-1993.

Fuente: Nomenclators de entidades de población, trabajo de campo. Elaboración propia.

Los cuadros A, B, C, y D. del apéndice ofrecen los datos cuantitativos más actualizados de que disponemos sobre la división sectorial de las actividades económicas de la población que, si bien plantean algunas dificultades, muestran sin embargo una visión aproximada, aunque parcial, de la realidad que hemos resumido cualitativamente en base a los testimonios orales recogidos durante nuestra investigación de campo.<sup>4</sup> Lo interesante es analizar, y a ello nos dedicaremos en los siguientes apartados, cómo la estructura social local fue afectada de forma diferente por las transformaciones económicas implantadas en base a decisiones políticas que se tomaron a muchos kilómetros de distancia, por “gente de afuera” como dirían las/os locales, y, aún más en concreto, cómo se gesta esa toma de decisiones y cómo se comportan, luchando en ocasiones entre sí, los distintos grupos de presión.

#### *Las decisiones políticas sobre La Graciosa y el turismo como panacea*

Los planes para el desarrollo turístico de La Graciosa comienzan en los años sesenta en el marco de las grandes transformaciones socioeconómicas que se estaban produciendo a nivel nacional e internacional. A partir del inicio de la intervención y planificación estatal de la economía del país, el principal valor a explotar en las Islas, más que una agricultura cara por la escasez de agua o una industria abortada antes de nacer por la competencia de las mercancías foráneas exentas de aduanas (y el famoso *dumping* de productos), será primordialmente el turismo que, aprovechando el clima y el exotismo del paisaje canario, se convertirá en el siguiente 'monocultivo' principal de las Islas.

Es precisamente el ministro de turismo durante aquellos años de dictadura, el gallego Manuel Fraga Iribarne, el primero en plantear un macroproyecto turístico en La Graciosa después de que el Estado se hace con el control, en 1965, del 87% de las 3.000 hectáreas de superficie de la Isla, por un acuerdo con el Ayuntamiento de Teguiise bajo cuya administración quedaba el 13% restante en el que estaban ubicados los poblados de Pedro Barba y La Caleta del Sebo (Lancelot:85). En 1966 pasaban definitivamente al Ministerio de Información y Turismo y es cuando Fraga presenta el proyecto de levantar un magno complejo turístico con más de 20.000 camas. El Ministro llegó a visitar la Isla, e incluso estuvo en el pueblo de Pedro Barba que, convertido en urbanización privada de un club o sociedad de propietarias/os, había sido como una especie de experiencia piloto de introducción del turismo en La Graciosa (negocio particular, además, de un personaje relacionado con empresas turísticas estatales como la Red de Paradores Nacionales pues el

principal inversor en Pedro Barba, José Suárez, había sido director del Parador Nacional de Arrecife, después de haber trabajado también en el Parador de Tirma en Gran Canaria, y con la intervención también, en la planificación de las obras e infraestructuras, de personajes del calibre de César Manrique, cuya obra artística es conocida en gran medida precisamente por sus actuaciones en el sector turístico por encargo también de las empresas públicas.

El proyecto de Fraga se va posponiendo al invertirse los primeros capitales en zonas de Lanzarote mejor comunicadas (como la Costa de Tías) y el cambio político que se produce con la muerte de Franco hace que definitivamente se abandone. Sin embargo, el interés del Estado por la inversión turística en sus terrenos en La Graciosa, no desaparecerá con la dictadura.

En 1981, con la UCD de Suárez al frente del gobierno tras la primera legislatura democrática, la Isla revirtió del Ministerio de Información y Turismo (al que había sido cedida por el ayuntamiento teguiseño al Patrimonio del Estado) al Ministerio de Hacienda. En 1982, apenas un año después, el ministro de hacienda programa la construcción de tres hoteles de distintas categorías, con capacidad para 2.000 camas, y con una inversión de 4.000 millones. Tal vez no es casualidad que al año justo, en 1983, se construye el muelle probablemente como paso previo para llevar a cabo el proyecto. Este, no obstante, acaba también posponiéndose porque el mismo año Dimas Martín Martín accede a la alcaldía del Municipio de Teguiise y tiene otros planes para el desarrollo turístico de la Isla, iniciando un contencioso administrativo contra el Ministerio de Hacienda por la propiedad de la Isla y su administración. Ya desde septiembre de 1983, cuatro meses después de conseguir la alcaldía, Dimas Martín hacía declaraciones al respecto en los medios de comunicación locales (Lancelot:1983, nº 34):

Queremos llevar a cabo la construcción de 150 alojamientos turísticos de gran calidad y que ocupen, sólo, mano de obra graciosa. Nos vamos a oponer a la construcción del famoso túnel y, por supuesto, a que se levanten 3 hoteles de 2.500 plazas, como se pretende.

En el Especial Turismo del mismo semanario lanzaroteño (de diciembre de 1984) en el que se recogían las opiniones sobre el turismo de los distintos alcaldes de la Isla, las declaraciones de intenciones son aún más explícitas:

el efecto del turismo sobre los ingresos municipales es muy importante, este año hemos cobrado sobre los 20 millones en impuestos suntuarios; además, hay plusvalías que provienen del turismo”. Para el alcalde la cuestión está clara “sin desarrollo turístico no habrían plusvalías”. Y es que las contribuciones urbanas tienen su importancia, “cualquier Ayuntamiento que esté en una zona turística tendrá un desarrollo superior al de cualquier otro, sin duda”. Para el 85 se espera que entren en funcionamiento de 2000 a 2500 nuevas camas en Costa Teguiise, que sería un incremento del 100% sobre lo que hay hoy. Por otro lado reconoce que se está construyendo a un ritmo demasiado rápido y que la cosa podía sufrir un parón (...) Sobre La Graciosa señala los planes de reclamarla del Estado y que “es nuestra intención que se construyan alojamientos con una capacidad de 200 a 250 camas, pero no vamos a permitir la masificación.

El pleito vuelve a resurgir al año siguiente cuando al proyecto presentado por Hacienda, la corporación local aprueba un anteproyecto para levantar una urbanización estilo “pueblito

marinero” en uno de los laterales de La Caleta del Sebo con capacidad para 120 plazas en unos 10.000 metros cuadrados de terreno y con una inversión prevista de 200 millones de pesetas.

Con sensacionalistas titulares en la prensa como “Si Hacienda quiere guerra la tendrá”, Martín reaviva el conflicto del contencioso administrativo con el Estado y realiza una campaña publicitaria a través de los medios de comunicación de su proyecto, apoyándose en argumentos como el de que “a La Graciosa acuden muchos visitantes y no tienen lugares dignos para hospedarse por lo que entiende que una urbanización tipo pueblo marinero, integrado con la estructura arquitectónica de Caleta del Sebo sería una buena idea. Además pienso que esa urbanización crearía entre 20 y 30 puestos de trabajo y daría una salida económica a los habitantes de La Graciosa que viven bajo la incertidumbre de lo que le da el mar” (Lancelot:1984, nº 121). El Delegado Especial del Ministerio de Hacienda en Canarias, por su parte, manifestaba que a excepción de La Caleta del Sebo y Pedro Barba, el resto de la Isla era patrimonio del Estado y no se podía construir sin el permiso expreso de Hacienda, además de que tampoco se podía levantar ningún tipo de construcción en Caleta del Sebo con fines lucrativos o especulativos, pues sólo se permitía construir viviendas para los propios habitantes de la Isla.

A la campaña del alcalde responden pronto las opiniones en contra del desarrollo turístico de La Graciosa. En la prensa aparecen artículos, algunos procedentes de la propia Isla, en contra de los macroproyectos turísticos foráneos. En ellos se desmiente el hecho de que no hay infraestructura para acoger turistas en la Isla, cuando existen pensiones, apartamentos y bares suficientes (sabemos por los datos que muchos incluso estaban abandonados). También se exponen los problemas que acarrea para la pesca de litoral el abuso de los fusiles submarinos o el sobremarisqueo de la costa en los meses de verano cuando es mayor la afluencia de visitantes.

Aprovechando la campaña de opinión pública desatada por movimientos ecologistas, como el Guincho en Lanzarote, y la petición de protección del entorno por parte del sector pesquero de la Isla, a través de su Cofradía de pescadores, las autoridades estatales toman en 1986 una decisión clave que pone freno momentáneamente a las pretensiones urbanísticas de la Alcaldía de la Villa de Teguiise: la Declaración de la Graciosa como Parque Natural.

El mismo año que entra en vigor el decreto, 1986, el alcalde Dimas Martín presenta otro contencioso administrativo en contra del Estado pidiendo la suspensión del Decreto del Gobierno Autónomo de Canarias, alegando que se incluía en el Parque las parcelas urbanas. La corporación municipal teguiseña toma dicho acuerdo y el Alcalde presenta como aval de su recurso una lista con 300 firmas de habitantes de La Graciosa, a pesar del hecho sospechoso de que esa recogida de firmas, según declaraba la misma prensa local (Lancelot, 1986, nº 159), se estaba produciendo desde dos horas antes del Pleno en el que se tomaría el acuerdo.

Para aclarar la situación el mismo mes en que surge la polémica, el consejero de Política Territorial del momento, Domínguez Anadón, se traslada a La Graciosa y tienen una reunión con una asamblea de las-os vecinos del pueblo para abordar la problemática de la Isla, explicando las consecuencias del decreto y aclarando de antemano que éste era la respuesta del gobierno a los requerimientos de las-os propios vecinos que por escrito habían solicitado que se tomaran medidas para preservar su medio ecológico. El consejero explicó a las-os gracioseros la política que había inspirado el proyecto del Gobierno Autónomo: que el Parque

Natural era una figura jurídica pensada para preservar aquellos espacios habitados que se encontraban amenazados de un determinado número de actividades perjudiciales como el intento de urbanización desmedido o la clara piratería de la pesca; que pretendía la difusión, estudio y conocimiento del Parque entre el resto de la población del Archipiélago para entrar a formar parte del Patrimonio Internacional de la Biosfera, situando a las Islas en un estado de privilegio respecto a cualquier otro territorio dentro de la CEE; que en el Decreto se recogía la expansión del casco urbano y la realización de planeamiento urbanístico; que respetaba las iniciativas para cultivos marinos y planteaba velar por un aprovechamiento ordenado de sus recursos actuales; y que, en todo caso, el Decreto no alteraba las condiciones existentes hasta entonces para la edificación en la Isla. Las promesas del Consejero se difundieron ampliamente en la prensa local. En una entrevista concedida a Lancelot señalaba, por ejemplo:

Con la declaración de Parque Natural se preserva a la isla de cualquier intento de desarrollo turístico masivo, externo e incontrolado que colocaría a la población de La Graciosa en situación de marginada (...). Además de esto, los gracioseros dispondrán de un órgano jurídico (junta rectora) cuyas funciones serán en muchos casos similares a las de los ayuntamientos aunque sus funciones serán administrativas. El Patronato deberá ocuparse de controlar las propiedades en las que se puede edificar, así como de los trasvases de propiedad de Hacienda a los vecinos con el fin de que no se produzcan situaciones indeseables. Por otro lado, la declaración significa la posibilidad de recabar ayudas de la CEE ya que estas situaciones son subvencionadas por el organismo internacional.

En sus declaraciones acusaba al Alcalde de Tegui se de haber querido manipular la opinión pública desinformando y tergiversando la realidad para poder dar luz verde a sus proyectos urbanísticos en La Graciosa:

Yo lo que creo es que al significar la declaración la preservación de determinadas actividades, o la negación de otras que tenían sus expectativas en la isla, estos intereses han reaccionado. Es cosa habitual. El parque supone la cortapisa al desarrollismo alocado y han utilizado todos los medios de propaganda a su alcance para intentar dar una imagen absolutamente distinta de lo que es un parque natural. Esto se puso de manifiesto en la reunión con los vecinos. Se les había informado erróneamente.

El discurso de la Consejería se reveló pura retórica, sin embargo, cuando al año siguiente de la entrada en vigor del Decreto del Parque Natural del Archipiélago Chinijo y los Riscos de Famara, concretamente en febrero de 1987, la Dirección General del Patrimonio de Hacienda vuelve a la carga y presenta un proyecto para construir 40 bungalows estilo marinero en La Caleta del Sebo en terreno propiedad de Hacienda. La prensa local recogía el suceso:

Días atrás funcionarios de Hacienda y miembros de la empresa constructora estatal IMPROASA, entre los que se encontraba el presidente y algunos de los consejeros, se desplazaban a La Graciosa con el objeto de ver sobre el terreno la posibilidad antes reseñada. Para este proyecto se cuenta con la colaboración de César Manrique. (...) IMPROASA construirá esos bungalows para posteriormente sacar a subasta la explotación por una empresa privada, siendo estos bungalows los únicos que se construirán para el turismo en La Graciosa, según ha podido saber Lancelot de fuentes bien informadas. (Lancelot:1987, nº 193)

Se abre de nuevo la polémica y las opiniones de los implicados desde las distintas administraciones con competencias en la Isla son contrapuestas (Lancelot: 1987, nº194): el Delegado del Gobierno, por ejemplo, ve con buenos ojos el proyecto e incluso plantea el establecimiento de un Parador Nacional en la Octava Isla; el Presidente del Cabildo de Lanzarote, por su parte, considera que es una locura cuando se está tratando de frenar el ritmo de la construcción plantear nuevos focos de desarrollo; el Alcalde Dimas Martín considera, consecuentemente con sus intereses, que el proyecto es bueno pero que no le compete a Hacienda sino al Ayuntamiento llevarlo a cabo.

En síntesis y atendiendo a los hechos consumados, la presión turística y los efectos que estaba teniendo en la Isla no sólo a nivel físico (con la invasión de foráneos, la degradación del medio ambiente y los conflictos que se producirían si se llegaban a materializar los intentos de construcción de edificios hoteleros y apartamentos para un turismo de masas) sino también a nivel económico (con la utilización indiscriminada de artes de pesca nocivas para la pesca profesional de litoral como los fusiles submarinos, los trasmallos, etc., por un lado, y la fuerte emigración de mano de obra, por otro), amenazaban y amenazan con destruir la forma de vida y los recursos económicos tradicionales de la población autóctona, como ha sucedido con pueblos de pescadores como Pedro Barba en la misma Graciosa. Según una encuesta sociológica encargada por el Ayuntamiento de Teguiise del año 1987, en medio del pleito entre las autoridades insulares y las estatales, y publicada también en los medios de comunicación locales, respondían con los siguientes porcentajes a la pregunta de si consideraban conveniente para la Isla algún tipo de actividad turística: que no 48.2%, que sí el 34.4%, y el confuso “no sabe no contesta” un amplio 10.3%.<sup>5</sup>

En la línea mayoritaria, el siguiente discurso de un gracioso nos puede hacer una idea del tipo de desconfianzas que genera un posible desarrollo turístico controlado por foráneos-os como el implantado, en mayor o menor medida, en el resto de las Islas Canarias:

Eso se va reproduciendo poco a poco. Al dar la pesca rentabilidad todavía se ha frenado un poco pero cada año caen dos casitas o tres ¿sabes? gente de pasta que va viniendo y va comprando y tú lo vas viendo poquito a poco. Toda la fachada esa de ahí delante está toda vendida, lo mismo la parte de allá de La Sociedad, lo que es la línea litoral prácticamente es ya de gente de fuera, que vienen de vacaciones y poquito a poquito, muy lentamente, va cayendo. Y es lo que yo pienso, como caiga la pesca, todo cae sobre la marcha igual que en Pedro Barba... La verdad es que la historia de que nos hayan puesto agua, luz, teléfono y to eso de unos cuantos años pacá, y la inversión esa del muelle que hicieron de tantos miles millones de pesetas ¿tú crees que lo hicieron por los cuatro pelagatos que vivimos aquí? Tú coges el dinero que se ha gastao el gobierno de Canarias y el Estado y lo divides por el número de habitantes y sale una pasta por persona que alusinas y yo creo que eso no es por la cara, sino que es preparando la cama pa montar aquí el turismo como lo hicieron en La Tiñosa. Y después lo de que el turismo da trabajo es un cuento chino porque cuando quisieron montar el hotel aquí, un hotel de 500 plasas, éso significaba 300 trabajadores aquí con sus familias, porque todos no iban a ser de aquí de La Graciosa. Y con una población de 500 habitantes, tú metes 300 familias y qué pasa, y en las siguientes acciones ya no es un hotel, sino dos, tres, cuatro, la misma película de siempre. Si pasa eso, esto se termina yendo a la mierda.

Este tipo de desconfianzas por parte de la capa mayoritaria de la población, todavía dedicada centralmente a la pesca como se corrobora en las estadísticas, contribuyó a que se presionara reclamando de las autoridades una mayor protección del entorno de la invasión externa y se tomase lo que fue la última gran decisión institucional que va a afectar el futuro tanto de la Isla como de sus habitantes: la declaración en 1986 de La Graciosa, junto con el resto del Archipiélago Chinijo, los Riscos de Famara y las masas de aguas entre las islas y los islotes, como primer Parque Natural Marítimo y Terrestre de España, decretado por el Gobierno Autónomo de Canarias e inaugurado por el propio rey Juan Carlos de Borbón en La Caleta del Sebo en 1986.

Con esta decisión se pretende poner freno a los macroproyectos urbanísticos de la Isla de La Graciosa que se habían ido proponiendo a lo largo de las dos últimas décadas y que, por una causa o por otra, bien por el peculiar carácter comunal del suelo, bien por la oposición abierta de la mayoría de la población, o bien por el costo de la reconversión turística de la Isla, hasta ahora no han pasado de proyectos.

Legalmente, la situación actual es que, desde 1986, La Graciosa se rige por el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de los Islotes (decreto 89/1986, de 9 de Mayo) elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autonómico de Canarias. En dicho decreto se plantea la creación de una Junta Rectora, que jamás ha funcionado en la práctica en 14 años de implementación del Parque Natural, y que debería ser la encargada de supervisar la aplicación de la normativa que se establezca estando compuesta por las siguientes instancias:

- 4 representantes del Gobierno Autónomo de Canarias, de las consejerías de Presidencia,
- Política Territorial, Agricultura, Ganadería y Pesca y Turismo y Transportes,
- 1 representante del Cabildo Insular de Lanzarote,
- 1 representante del Ayuntamiento de Haría,
- 1 representante del Ayuntamiento de Tegüise,
- 1 representante de los grupos y asociaciones ecologistas canarias,
- 1 representante de la Cofradía de Pescadores de San Ginés de Arrecife,
- 1 representante de los propietarios y titulares de derechos reales en el interior del parque,
- 1 representante de la Cofradía de Pescadores de La Graciosa
- y 1 representante de las-os vecinos de La Graciosa.

La expansión urbanística se encuentra hoy día controlada por la delimitación de terreno del Estado que circunscribe a una pequeña área la superficie construible. Esto como consecuencia directa de la declaración de la zona como Parque Natural y tratando de evitar la dispersión tradicional de las viviendas y la ocupación y degradación, por tanto, de la costa. El

crecimiento del pueblo, por tanto, se ha canalizado hacia los terrenos más interiores y no a lo largo de la costa como había sido la tónica común tradicionalmente, siendo el Ayuntamiento de la Villa de Tegüise de Lanzarote el encargado de gestionar el suelo urbanizable y repartir solares periódicamente entre los hombres y las mujeres jóvenes de la Isla que vayan a contraer matrimonio.

Por otra parte, se han limitado también las características de las construcciones que no pueden ser, según la legislación vigente, de dos plantas; si bien este dictado, más que a la conservación medioambiental, parece obedecer al intento de mantener intacta la imagen tradicional del pueblo, conveniente para una posible explotación turística, lo cual ha provocado el rechazo de algunas familias que han hecho caso omiso de la normativa.

En 1995, se da un nuevo paso hacia la protección del medio natural marino del Archipiélago Chinijo, a través de la creación de una Reserva Marina de 70.700 Has. dentro del territorio del Parque natural creado por la ley 12/1994 (ver mapa en el anexo). El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Consejería de Pesca y Transportes del Gobierno de Canarias, basándose en estudios del departamento de biología marina de la universidad de La Laguna, a través de la O.M. de 19 de mayo de 1995 (B.O.E. nº131, de 2 de Junio) y el Decreto 62/1995 de 24 de marzo (B.O.C., nº51 de 26 de abril), decretan medidas políticas cuyo objetivo es “la protección, regeneración y desarrollo de los recursos de interés pesquero para el mantenimiento de pesquerías sostenibles que permitan a los pescadores artesanales de la zona preservar su tradicional modo de vida”.

Observamos, sin embargo, que esta pretensión de contener el desarrollo turístico de la Isla es clara solamente en el ámbito teórico, pues en la práctica, y a pesar de la normativa vigente, no han cesado de presentarse proyectos de urbanización promovidos desde las propias instancias públicas que en la teoría prohibían dichos proyectos. En cuanto a la reserva marina, la realidad también ha mostrado la dejadez de las autoridades. La infraestructura de personal para proteger el parque es prácticamente nula y continúan siendo los propios pescadores de la Isla, los verdaderos protagonistas en la defensa y protección de su territorio pesquero.

#### *Transformaciones socioeconómicas y conflictos de intereses*

Hasta aquí hemos visto cómo a raíz de la planificación estatal de la economía que se inicia en los años sesenta, se comienza a plantear la reconversión de la mano de obra isleña hacia el turismo e incluso hemos analizado algunas consecuencias de tales procesos en la población graciosa. La primera que se constata, efectivamente, es que la incidencia de la crisis y la reconversión turística de la economía lanzaroteña afectó de forma diferencial a las/os habitantes de La Graciosa. Entre los distintos estratos sociales de la Isla se produjeron inevitables choques de intereses y máxime cuando sus diferentes estrategias económicas competían por el monopolio de un mismo territorio, como es el caso del desarrollo del turismo y el desarrollo de la actividad pesquera artesanal.

En un principio el desarrollo del turismo benefició más que perjudicó el desarrollo de la actividad pesquera y viceversa. La existencia de un pueblo pescador “artesanal” era un interesante reclamo turístico que muy pronto despertaría el interés de inversoras-es no sólo de la Isla sino sobre todo de fuera de la Isla (como vimos cuando analizamos los proyectos estatales). Teniendo esos planes a la vista, el desarrollo de infraestructura urbanística dotando al pueblo de las condiciones mínimas para albergar turistas fue uno de los puntos primordiales necesarios de inversión y de los primeros en llevarse a cabo: llega la luz eléctrica, se instala la

potabilizadora y la comunicación telefónica, se embellecen las calles con arena blanca, se proporciona unas dotaciones sanitarias mínimas hasta entonces inexistentes...

De todos estos adelantos salieron beneficiadas-os sin duda todas-os los habitantes de la Isla. Sin embargo una vez instalada esa infraestructura mínima e iniciado el proceso de desarrollo turístico, la actividad pesquera de litoral se ve afectada y se producen los inevitables conflictos entre intereses contrapuestos: por un lado las-os empresarios turísticos foráneos, que tendrían el apoyo del sector hostelero y comercial autóctono, que plantean la viabilidad de un desarrollo importante del sector turístico en la Isla, y han planificado la construcción de urbanizaciones y complejos de apartamentos; y, por otro lado, el sector pesquero, en su mayoría pequeñas-os propietarios, que solicitan protección de su medio de vida, incluso el monopolio de los recursos locales sobre la competencia externa, y que ven como una amenaza el desarrollo turístico.

Por su parte, entre quienes pertenecen a familias con menos recursos económicos, con medios de producción más escasos y miembros en edad activa sin empleo, las opiniones, como vimos, están divididas. Mientras la minoría ve en el desarrollo de un turismo “equilibrado” y “de calidad” la promesa de puestos de trabajo en tierra para los hombres y sobre todo para las mujeres, y la posibilidad de salir de la crisis económica que les presiona (recursos cada vez más escasos en el litoral, inflación cada vez mayor de los precios) sin tener que emigrar de la Isla; la mayoría sospecha, sin embargo, que el turismo no será la panacea que solucione sus problemas y que incluso puede empeorar bastante la calidad de vida del pueblo, si se masifica la Isla de la forma en que se hizo con Lanzarote, primero en la costa de Tías (como el caso del Puerto del Carmen o La Tiñosa<sup>6</sup> en Lanzarote) y luego en la de Tegüise.

De momento y ciñéndonos a los hechos consumados, el impacto del turismo ha sido considerable para un sector importante de la población con pocos recursos económicos. Efectivamente, y a pesar de la modernización, precisamente porque los beneficios económicos de la explotación turística, como hemos señalado, repercutían en una parte mínima de las familias de la Isla, La Graciosa perdió población en las décadas de los sesenta y los setenta debido a la fuerte emigración a la capital lanzaroteña.

Como muestran las estadísticas, en concreto, la tercera parte de la población emigró en una sola década. Otro de los factores que potenció esa emigración fue la aparición de una red de intermediarios que comenzaron a comprar la producción pesquera y a comercializarla en Lanzarote, contratando a representantes en La Graciosa que se encargaban de pesar, almacenar y pagar el pescado. Las familias aceptaron la fórmula porque garantizaba la comercialización del producto, un riesgo menos en el ya de por sí imprevisible trabajo en la mar, y porque, por otra parte, reducía considerablemente el trabajo empleado en la supervivencia de las unidades familiares. Con la llegada de las redes capitalistas de comercialización no sólo se acababa con una forma de intercambio precapitalista como el trueque, sino que se les quitaba a las mujeres el trabajo de comercializar el producto, y se liberaba por tanto mano de obra femenina para desarrollar otras estrategias.

Dos factores, por tanto, motivaron la emigración masiva de una parte importante de la población activa joven de La Graciosa hacia Arrecife: por un lado, el desarrollo del sector pesquero que mantenía a muchos hombres de la Isla embarcados en las zafras pesqueras de altura desplazando la residencia de sus familias a Arrecife, el puerto base; y, por otro lado, y parejo a él, el desarrollo de los canales de comercialización que liberaron la mano de obra

femenina graciosa para el trabajo asalariado y, ya en los ochenta, el desarrollo del sector turístico lanzaroteño que ofrecía los nuevos puestos de trabajo para las mujeres que en La Graciosa prácticamente eran inexistentes.

Un gracioso de 74 años, consciente de la importancia de la emigración en aquellos años, en el marco de la cual desaparece Pedro Barba como pueblo de pescadores al ser compradas en su totalidad las viviendas (la última de ellas en 1973) para su reconversión turístico-residencial, explicaba así las causas:

Aquí de La Graciosa hay poca gente, están toos en Arresife, en los sardinales, en los atuneros, en la costa, en tó están empleaos, en tierra, en hoteles y to eso. Mi hija la más vieja está trabajando en la Casa del Mar, de lavandera, otro hijo mío trabaja en el Ayuntamiento.

Es que aquí hubo que emigrar, porque no se podía subsistir, es que si se iban a dedicá toos a la pesca de barquillo, se ponía el pescao a peseta. El pescao no tenía valor. Había tal cantidá de pescao de Africa que el pescao de La Graciosa nada. Y aquí no se vive de otra cosa, no se vive na más que pa la mar sólo. Yo fui a Arresife y empleé a las dos más viejas en una tienda, la otra se casó y también le va bien, el marío trabaja en el Cabildo ¿Aquí qué trabajo había? Lo que tú ves na más: la mar (gracioso de 72 años).

Este testimonio cualitativo se ve corroborado por algunos datos cuantitativos sencillos recopilados durante el trabajo de campo. Un dato sintomático es la situación y propiedad de los bienes inmuebles del pueblo, que nos dan pistas sobre la estructura de la propiedad del suelo. En total el número de construcciones de La Caleta del Sebo<sup>7</sup> asciende a 343, de las cuales 319 son viviendas y el resto edificios con funciones variadas, desde almacenes de barcos hasta infraestructuras de servicios tanto públicos como privados.

De las 319 casas: 40 están abandonadas, 49 son apartamentos, 140 están habitadas estacionalmente y sólo 139 durante todo el año, constituyendo la población estable de la Isla “los verdaderos gracioseros” como se autodefinen ellas-os en oposición a los que “sólo vienen aquí de vacaciones”.

USO		PROCEDENCIA DEL DUEÑO-A			TIPO DE RESIDENCIA		
		L.G.	O.I.	E.	AN.	EST.	AB.
V.P.	270	210	58	2	139	101	30
A.	49	25	24	X	X	39	10
---	---	---	---	---	---	---	---
TOTAL	319	235	82	2	139	140	40
%		73.7%	25.7%	0.6%	43.6%	43.9%	12.5%

Principales claves: V.P. (vivienda particular), A. (Apartamentos), L.G. (La Graciosa), O.I. (Otras Islas), E. (Extranjeros), AN. (Residencia Anual), EST (Estacional), AB. (Abandonadas).

Cuadro 4.- Las viviendas: tipo de residencia y procedencia de las-os dueños. Febrero de 1994.

Fuente: trabajo de campo.

Más de la mitad de las residencias se hallan deshabitadas durante el año, ocupándose sólo estacionalmente y por lo general durante la estación veraniega cuando, tanto los emigrantes

gracioseros que conservaron sus casas en la Isla como las-os foráneos que han comprado en La Graciosa su segunda residencia, regresan a pasar las vacaciones. Esto supone el hecho de que durante los meses de verano la población de hecho puede doblar o incluso triplicar (si contamos además la gran cantidad de campistas que invaden las playas) la habitual, y en las ocasiones excepcionales de las fiestas patronales hasta multiplicarse por 10. En los meses del invierno, sin embargo, no llegan a la mitad las casas que están habitadas y prácticamente sólo viven en ellas las hijas e hijos de la Isla, aunque acompañados cada vez más por las-os turistas extranjeros que la reciente transformación socioeconómica del pueblo comenzó a introducir.

Otro dato significativo es que las construcciones orientadas directamente hacia la explotación turística, “los apartamentos” que son normalmente viviendas terreras sencillas por lo general de menores dimensiones que las residencias normales y construidas con materiales de menor calidad, constituyen el 15.4% del total. Dicho de otra forma: aproximadamente una de cada seis casas es un apartamento.

De ellos la mitad son propiedad de foráneas-os de la Isla, y de los que son propiedad de gracioseras-os la mayor parte se hayan concentrados en pocas familias, con lo que se corrobora estadísticamente, que realmente son muy pocas-os los que se benefician directamente a nivel económico de la llegada masiva de turistas en las temporadas altas. En todo caso, el 20% de estos apartamentos que estaba en desuso (10 de un total de 49), se puede decir que abandonados, eran inversiones foráneas en la Isla, realizadas en un suelo que “en teoría” no se puede vender.

## ANEXO

Las estadísticas desagregadas más detalladas de que disponemos sobre la condición socioeconómica de la población graciosa datan del año 1986 y se hicieron públicas a raíz del Plan de Legislación del Parque Natural:

EDAD	HOMBRES			MUJERES		
	Solteros	Casados	Viudos	Solteras	Casadas	Viudas
0-5	10			15		
6-10	33			26		
11-15	43			37		
16-20	44	1		27	4	
21-25	28	2		15	2	
26-30	5	5		5	7	
31-35	4	7		1	8	
36-40	2	8			10	
41-45		10			18	1
46-50	2	23			16	
51-55		20		1	14	1
56-60		8		1	8	1
61-65		6			4	2
66-70	1	5	1		6	
71-75		7	1		6	2
76-80	1	5	2		3	4
80-85		5	1		6	3
+85		4	2		2	1
-----	---	---	---	---	---	---
Total	173	116	7	128	114	15

Cuadro A - Distribución de los grupos de edad por sexos y estado civil en la población graciosa, 1986. Fuente: Plan de Legislación del Parque Natural, Gobierno Autónomo de Canarias, 1986. Elaboración propia.

NIVELES	1	2	3	4	5	6	7
HOMBRES	1	34	0	84	0	7	167
MUJERES	0	1	0	10	0	5	241
TOTAL	1	35	0	94	0	13	408

Cuadro B.- Condición socioeconómica por sexos de la población graciosa, 1986. Fuente: Plan de Legislación del Parque Natural, Gobierno Autónomo de Canarias, 1986. Elaboración propia.

Claves:

1. Patrón-a. Empresaria-o o profesional que da trabajo a personal.
2. Empresaria-o o profesional que no da trabajo a personal o trabajador por cuenta propia.
3. Miembro de cooperativa de producción o comercio en que trabaja.
4. Trabajadoras-es con carácter fijo, a sueldo, jornal, comisión u otras clases de remuneración.
5. Trabajadoras-es con carácter eventual o interino, a sueldo, jornal, comisión u otras clases de remuneración.
6. Trabajadoras-es sin remuneración reglamentada (en la empresa o negocio familiar, comunidad religiosa, etc.).
7. No activas-os: estudiantes, escolares, menores, jubiladas-os, rentistas.

NIVELES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
HOMBRES	4	120	2	0	32	6	100	0	8	24
MUJERES	0	9	0	4	25	5	77	113	2	25
TOTAL	4	129	2	4	57	11	177	113	10	49

Cuadro C.- Situación laboral por sexos de la población graciosa, 1986. Fuente: Plan de Legislación del Parque Natural, Gobierno Autónomo de Canarias, 1986. Elaboración propia.

Claves:

1. Cumple servicio militar.
2. Trabaja:
  - oficio, profesión o lugar remunerado,
  - en régimen de ayuda familiar, 15 horas o más a la semana.
3. Busca empleo por primera vez.
4. Parada-o en busca de ocupación habiendo trabajado antes.
5. Retirada-o, jubilada-o, pensionista, etc.
6. Vive de rentas, dividendos, etc.
7. Asiste regularmente a un centro de enseñanza.
8. Se dedica exclusivamente a las labores del hogar.
9. Incapacitada-o permanente para el trabajo.
10. Otra situación (menor no escolarizada-o, religiosa-o...).

NIVEL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	1	15	16
HOMBRE	176	2	1	0	0	0	0	0	0	32	74	1	1	3	5	1
MUJER	247	2	0	1	1	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL	423	4	1	1	1	1	1	2	1	32	74	2	1	3	5	1

Cuadro D.- Distribución sectorial por sexos de la población graciosa, 1986. Fuente: Plan de Legislación del Parque Natural, Gobierno Autónomo de Canarias, 1986. Elaboración propia.

Claves:

1. Trabajadoras-es que no pueden clasificarse según la profesión.
2. Profesoras-es.
3. Directoras-es, gerentes de empresas.
4. Empleadas-os en servicios administrativos y similares.
5. Propietarias-os, gerentes de empresas y establecimientos comerciales.
6. Dependientas-es de comercio, vendedoras-es y similares.
7. Cocineras-os, camareras-os, similares.
8. Personal de servicios en establecimientos, hogares y similares.
9. Conserjes, porteras-os, personal de limpieza de edificios y similares.
10. Trabajadoras-es por cuenta propia de explotaciones agrarias y de la pesca.
11. Trabajadoras-es en la pesca, caza y similares.
12. Trabajadoras-es de la preparación, elaboración y fabricación de productos alimentarios.
13. Trabajadoras-es de la fabricación de muebles y otros artículos de madera.
14. Mecánica, montaje y ajuste de maquinaria.
15. Construcción.
16. Carga y descarga, manejo de materiales y mercancías y movimiento de tierra.

## NOTAS

- <sup>1</sup> La primera fue durante la posguerra a través de las acciones ordenadas por el general García Escámez.
- <sup>2</sup> Nombre con el que se denomina localmente y en Lanzarote a la Isla de La Graciosa.
- <sup>3</sup> Único dato no extraído de los nomenclators oficiales sino del censo de viviendas elaborado durante nuestro trabajo de campo en La Caleta del Sebo en 1993.
- <sup>4</sup> Este artículo forma parte de un proyecto de investigación más amplio realizado desde la perspectiva y metodología de la Antropología Social sobre la historia y situación actual de una de las poblaciones pesqueras artesanales más importante de Canarias, La Caleta del Sebo en la isla de La Graciosa, siendo en parte subvencionado de 1992 a 1996 por el G.A. de Canarias con una beca de posgrado.
- <sup>5</sup> La ficha técnica de la encuesta: realizada en diciembre de 1987; muestra: 150 encuestados; error: +-5%; director de la encuesta: Manuel González Díaz.
- <sup>6</sup> Para ejemplificar mejor este caso podemos recurrir a un artículo publicado en el semanario lanzaroteño *Lancelot* nº125 de Septiembre de 1985, con el título: "Puerto del Carmen a la sombra del turismo" y en el que se denuncia de forma elocuente la situación de un pueblo de pescadores tras la invasión del turismo de masas:

"La Tiñosa, antiguo nombre del lugar, está habitada por unas 500 personas aproximadamente, que son en su mayoría pescadores, aunque los jóvenes se dedican a trabajos relacionados con el turismo que los rodea. Los problemas que, semana tras semana, veníamos denunciando en los distintos pueblos de la geografía de Lanzarote aquí no existen: tienen cabinas telefónicas, sus caminos están asfaltados, cuentan con una gran cantidad de comercios y bares e, incluso, poseen red de canales de agua. En cuanto a la diversión, a pocos metros se encuentran las mejores discotecas de la isla y unas playas inigualables a pesar de que se encuentran llenas de turistas.

Pero la población de este singular pueblo sabe que todo esto no se lo pusieron para ellos sino que fue una adecuación de la zona para la explotación turística y que, dada la cercanía, redundó en beneficio de los pobladores de este lugar. 'Nosotros cuando hemos necesitado algo para nuestro pueblo -nos decía un vecino- lo hemos pedido al Ayuntamiento y pocas veces nos lo han conseguido. Los jóvenes llevamos años pidiendo un campo de fútbol y todavía no hemos visto ni una cancha de "futbito". Este año dispondrán de un colegio de EGB con 21 unidades ya que en cursos pasados tenían que trasladarse al colegio de Tías (...) En lo referente a la comunicación, cuentan con lo mejor de la Isla aunque las guaguas no entran al pueblo, haciendo las paradas a lo largo de la avenida turística que dista un kilómetro, aproximadamente, del núcleo pesquero.(...)

Todos sabemos las cosas buenas que el turismo ha dado a Puerto del Carmen: puestos de trabajo, ventajas sociales e, incluso, se ha sobrevalorado su territorio. Pero ¿a cambio de qué han conseguido esto? De sacrificios y más sacrificios será la única respuesta. Sus playas vírgenes fueron violadas por los europeos; lo que antes era cuna de gueldes ahora es baño de turistas; las extensas ensenadas se transformaron en cama de los seguidores del top less y los valores pueblerinos se cambiaron por otros que nadie sabe de dónde proceden, la caña se cambió por el porro y la barca por una guiri rubia de ojos azules. La lengua sufrió un cambio, ya no se habla el castellano con el dialecto canario y el acento singular de este pueblo, ahora se pronuncia el inglés mezclado con el alemán y con acento castellano. O sea, los valores identificadores de este pueblo se han transformado en una defectuosa copia de la cultura europea en su tiempo de ocio. Los robos han sustituido a la calma de antaño mientras su idiosincrasia ha quedado olvidada. Ahora nos preguntamos ¿Puerto del Carmen o La Tiñosa, turismo o pesca? La contestación de los más viejos sería la pesca hasta el final, y los jóvenes dirían 'tourist the best'".

- <sup>7</sup> Según el censo de elaboración propia realizado en Febrero de 1994.